

Expediente: 1665/19-A4

Carátula: FERRO SABRINA PAMELA C/ ALMIRON DE TESEIRA ELSA NORA Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VII

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 24/02/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CORONEL, DANIEL BELISARIO-DEMANDADO

90000000000 - ALMIRON DE TESEIRA, ELSA NORMA-DEMANDADO

23313232549 - FERRO, SABRINA PAMELA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VII

ACTUACIONES N°: 1665/19-A4



H103074250032

JUICIO: FERRO SABRINA PAMELA c/ ALMIRON DE TESEIRA ELSA NORA Y OTRO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1665/19-A4.

San Miguel de Tucumán, 23 de febrero del 2023.

1. **ACEPTO** la prueba **TESTIMONIAL CON RECONOCIMIENTO** ofrecida y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 10 del CPL y 375 del CPCC (cfr. Art. 86 CPL), Ley 6176, y de conformidad con lo normado por el Art. 371 del CPCC, Ley 6176, corresponde:

2. **REFORMULAR** las **preguntas N°3 y N°5** del cuestionario propuesto, las que quedarán redactadas de la siguiente manera:

N°3: Exhibiendo la fotografía acompañada con la demanda. Diga la testigo si reconoce a las personas que aparecen en la misma. En caso afirmativo, dando razón de sus dichos, responda:

a- Lugar y horario que fue tomada la fotografía.

b- En qué circunstancias fue tomada.

N°5: Diga el testigo si sabe y le consta donde trabajaba la Sra. Sabrina Paola Ferro. En caso afirmativo, dando razón de sus dichos, responda:

a- En que horarios se desempeñaba.

b- Que tareas desempeñaba.

c- Quien o quienes eran los dueños o titulares del establecimiento.

d- Quien o quienes daban las ordenes e instrucciones al personal en dicho establecimiento.

3. ELIMINAR la pregunta N° 4 por estar contenida sus respuesta en la pregunta N° 3 reformulada y eliminar la pregunta N° 6, 7, 8 y 9 por estar contenidas sus respuestas en la pregunta N° 5 reformulada.

4.En consecuencia, dispongo **CITAR** al testigo propuesto a fin que comparezca, con su documento de identidad, a prestar declaración **el día 28 de abril del 2023 a hs. 09:00**, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 367 del CPCC supletorio al fuero.

5.La audiencia se tomará en la Sala 1 - 6° Piso, del Edificio Anexo de Tribunales situado en Calle **Crisostomo Alvarez N°535**. Los asistentes deberán concurrir con sus Documentos de Identidad y presentarse por ante la guardia policial de este edificio ubicada en planta baja.

6.A los fines de la notificación, proceda Secretaría a **LIBRAR OFICIO** a la policía, en el cual deberá constar la transcripción del punto 3 y del Art. 367 del CPCC supletorio al fuero.

5.En uso de las facultades de dirección del proceso que me confiere el Art. 10 del CPL, sin perjuicio de lo previsto en el Art. 385 CPCCT, hago saber a las partes que, al estar el término probatorio vencido en el día fijado para la celebración de la audiencia por razones de agenda no imputables a ellas, **DISPONDRÁN DE UN PLAZO DE TRES DÍAS para oponer las tachas de los testigos que se computará a partir del día siguiente a la celebración de la audiencia.**

7. Sin perjuicio de lo antes dispuesto, y dado que por razones de agenda en las salas habilitadas, la realización de la audiencia del presente cuaderno de pruebas tendrá lugar una vez vencido el plazo para su producción, en uso de las facultades que me confiere el Art. 10 del CPL, la prueba será recibida con posterioridad al vencimiento mencionado (Art. 79 del CPL)

8.INTIMO al letrado apoderado de la actora a presentar los originales de la documentación presentada digitalmente en el expediente principal, referida en la **pregunta N°3** del cuestionario propuesto (fotografía), en el término de **TRES DÍAS**, bajo apercibimiento de tenerla por desistida de la prueba. **PERSONAL.-MAL-1665/19-A4.**

Actuación firmada en fecha 23/02/2023

Certificado digital:
CN=MENA Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.